



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2019, aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento. Lo que se hace público para general conocimiento.

Nombela, 11 de abril de 2019.–El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

N.º I.-1981